

COPIA CERTIFICADA DE IMPOSICIÓN DE TELEGRAMAS, BUROFAX Y FAXDon / Doña **CONSOLACION RAMOS MARTIN**con N.I.P. **330384**, en nombre de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., en calidad de **ATT AL CLIENTE** de la Oficina de Correos y Telégrafos de **3800010 SANTA CRUZ DE TENERIFE OP**

CERTIFICA que, de acuerdo con la documentación existente en esta Oficina, figura la imposición de un

BUROFAX PREMIUM PLUS con los siguientes datos:**Número de origen.....** NB00039116095**Fecha de Imposición.....** 25 de noviembre de 2021**Hora** 12:47

Remitente:	ELEUTERIA LIBERTAD Y DERECHOS FUNDAMENTALES
Residente en:	BUENAVISTA DEL NORTE
Calle:	LOS MORALES 5
Destinatario:	ASHOTEL -
Residente en:	SANTA CRUZ DE TENERIFE
Calle:	RAMBLA DE SANTA CRUZ 147-1
Referencia cliente	

Indicaciones de servicio:**TEXTO:** De la carátula y de los **4** folio(s) que conforman el original del**BUROFAX PREMIUM PLUS** **NB00039116095** descrito anteriormente, se unen a esta certificación fotocopias debidamente adveradas con la fecha, firma y sello.

Y para que conste y a petición de

YENIFER MENA PEREZen calidad de **EMPLEADA**

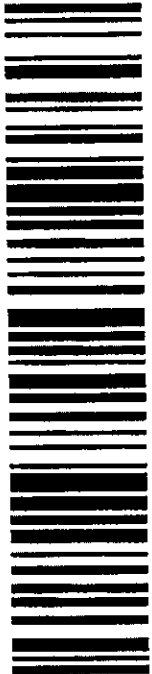
se expide la presente certificación en

SANTA CRUZ DE TENERIFE OPa **25 de noviembre de 2021**

(Firma y sello)



BUROFAX Premium Plus



Nº de páginas excluida carátula

Fecha / hora de admisión / tipo
25/11/2021 / 12:47:35 / BPP

Oficina admisión 3800010

Nº de fax destino RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo

EXPEDIDOR

ELEUTERIA
LIBERTAD Y DERECHOS FUNDAMENTALES
LOS MORALES 5
38480 BUENAVISTA DEL NORTE
STA CRUZ DE TENERIFE



Acuse de recibo PEE Copia certificada Custodia

DESTINATARIO

ASHOTEL
-
RAMBLA DE SANTA CRUZ 147-1
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE
STA CRUZ DE TENERIFE

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: RE (Riesgo Expedidor)
Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.

Conforme



Eleuteria

Libertad & Derechos Fundamentales

En relación con el comunicado de 24 de Noviembre de 2021 efectuado por **ASHOTEL y otras patronales turísticas canarias** donde solicitan al Gobierno de Canarias la implantación del certificado COVID en todos los espacios de libre concurrencia, consideramos que se trata de una gravísimas manifestaciones que esperemos parten de una gran desconocimiento, posiblemente inducido por la terrible censura existente en relación con esta cuestión. Ese por todo ello que debemos recordarle lo siguiente:

1º.- En España la vacunación es voluntaria. Así lo ha establecido el Auto del Pleno del Tribunal Constitucional de 20 de Julio de 2021.

Asimismo, la Resolución 2361, de 21 de Enero de 2021, de la Asamblea General del Consejo de Europa, del que forma parte España, titulada Vacunas COviod-19: consideraciones éticas, legales y prácticas estableció:

7.31. *Asegurarse de que los ciudadanos estén informados de que la vacunación no es obligatoria y de que nadie está bajo presión política, social o de otro tipo para vacunarse si no lo desea;*

7.3.2- *Velar por que nadie sea discriminado por no haber sido vacunado, por posibles riesgos para la salud o por no querer ser vacunado.*

El Consejo Europa es una organización internacional que tiene como objetivo principal la defensa, protección y promoción de los derechos humanos (en particular los civiles y políticos), la democracia y el Estado de Derecho, y que en 1950 redactó el *Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales*.

Desde este punto de vista, ha de estar proscrito cualquier intento de forzar la libertad de aquellos ciudadanos que han decidido no administrarse este medicamento.

Por ello resulta sorprendente que desde estas Organizaciones se pueda defender la imposición de un certificado de vacunación.



Eleuteria

Libertad & Derechos Fundamentales

2º.- Existe consenso en que los vacunados contagian, al menos, igual que los no vacunados, con lo cual carece de racionalidad la imposición que promueve la CEOE. En este sentido:

2.a) Las llamadas vacunas del Covid no tienen como objeto evitar el contagio de los vacunados. Solo reducir en el riesgo de muerte o de padecer una enfermedad grave.

Así resulta de la propia página del Ministerio de Sanidad (<https://www.aemps.gob.es/informa/boletines-aemps/boletin-fv/2021-boletin-fv/8o-informe-de-farmacovigilancia-sobre-vacunas-covid-19/>) en donde se expresa la indicación de las cuatro vacunas autorizadas.

2.b) Estudio llevado a cabo por investigadores de la Universidad de Oxford (Reino Unido), y que ha sido publicado en la revista 'The BMJ'. El estudio confirma que la variante Delta del coronavirus infecta con la misma carga viral a las personas que están vacunadas como a las que no lo están.

En el informe se sentencia que la vacunación no detendrá la infección y la transmisión.

(https://www.abc.es/sociedad/abci-variante-delta-coronavirus-infecta-misma-carga-viral-vacunados-y-personas-no-vacunadas-202109020130_noticia.html):

2.c) Declaraciones de Margarita del Val, Viróloga y Epidemióloga del CSIC, en las que confirma claramente que las vacunas no esterilizan en absoluto, no evitan la infección. Estas vacunas no son esterilizantes. NO evitan que el virus entre en los vacunados.

Necesidad de las vacunas para las personas que tienen un cierto riesgo, un sistema inmunitario debilitado

2.d) Estudio publicado en la revista científica de Lancet, el 28 de octubre del 2021: los vacunados tienen tantas probabilidades como los no vacunados de propagar la variante delta [https://www.thelancet.com/journals/laninf/article/PIIS1473-3099\(21\)00648-4/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/laninf/article/PIIS1473-3099(21)00648-4/fulltext).

Se trata de un estudio revisado por pares de un año de duración publicado en la prestigiosa revista científica británica The Lancet encontró que las personas vacunadas contra COVID-19



Eleuteria

Libertad & Derechos Fundamentales

tienen la misma probabilidad de transmitir la variante delta a los contactos en su hogar que aquellos que no han sido vacunados. Este análisis cubrió el período del 13 de septiembre del 2020 al 15 de septiembre del 2021.

Los científicos, incluidos los investigadores del Imperial College de Londres, estudiaron a 621 personas en el Reino Unido que tenían COVID-19 leve y encontraron que la carga viral máxima de los vacunados era similar a la de los no vacunados.

"(...) las personas vacunadas transmitían una infección de la variante delta a otras personas a una tasa del 25%. Para los no vacunados, la tasa fue del 23%.

La variante delta es, con mucho, la fuente más común de enfermedad COVID-19 en todo el mundo. En los Estados Unidos, comprende el 99% de los casos de nuevos coronavirus, según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.

Un codirector del nuevo estudio, Ajit Lalvani, profesor de enfermedades infecciosas en el Imperial College de Londres, dijo que los hallazgos "muestran que la vacunación por sí sola no es suficiente para evitar que las personas se infecten con la variante delta y la propaguen en el hogar."

2.e) Video de Fauci en el que reconoce que los vacunados contagian igual y con la misma carga viral que los no vacunados.



video eficacia
vacunas, vacunados

3º.- No se puede olvidar que se trata de un medicamento génico, en fase experimental; en este sentido, el Presidente de Bayer, Stefan Oelrich afirmó: "Las vacunas ARNm son un ejemplo de terapia celular y génica". Sus efectos adversos se desconocen (basta con leer los informes de farmacovigilancia del Ministerio de Sanidad). Incluso los países nórdicos han suspendido el suministro de Moderna por problemas cardiacos asociados al empleo del ARN mensajero (también utilizado por Pfizer).

En línea con lo expuesto, en Europa se reconocen oficialmente más de 30.000 muertos por razón de las vacunas. Un documento publicado en la web del Instituto Superior de Sanidad de Italia, de una muestra de 7.910 fallecidos con diagnóstico Covid, para los que fue posible analizar sus historias clínicas, EL 97,1% DE LOS CASOS PRESENTABAN UNA O VARIAS COMORBILIDADES (otras enfermedades adicionales o





Eleuteria

Libertad & Derechos Fundamentales

coexistentes que pueden ser también causa de la muerte)
<https://www.epicentro.iss.it/en/coronavirus/bollettino/Report-COVID-2019>

4º.- La eficacia de estos medicamentos que pretenden imponer obligatoriamente desaparece en unos seis meses, y frente a los que se ofertaba al comienzo de la campaña, ahora parece que se condena a la sociedad a una suerte de pandemia eterna, con pinchazos cada seis meses, para el 100% de la población. Los datos de Israel e Inglaterra confirman que la mayoría de los hospitalizados y fallecidos por Covid 19, se encuentra entre la población vacunada.

Lo que ustedes defienden, realmente es forzar la libertad de las personas para que se inoculen es medicamento en fase de ensayo clínico, de eficacia discutida (los vacunados contagian y se enferman y fallecen), cuando, además, el porcentaje de supervivencia es de un 99,99%.

5º.- No se puede desconocer que, las cifras manejadas por la Administración para las graves restricciones de la libertad y de la economía, se basan en la utilización de las PCR, método completamente ineficaz para detectar la existencia de SARS CoV-2, tal y como ha reconocido el propio Ministerio de Sanidad.

Por todo ello, resultan inaceptables las declaraciones de estos representantes turísticos (que podrían incidir en algún ilícito penal), demandando medidas restrictivas tendentes a forzar la libertad personal, medidas carentes de base lógica, y que solo parecen beneficiar a las empresas farmacéuticas.

•